CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509006337	1509 (CAUCION /SUMINISTRO/SERVICIO-GARANTIA ADJUDICADA)

Asegurado: POLICIA NACIONAL — Documento: 80016197-1

Domicilio: EL PYO. INDEPENDIENTE Nº 289 E/ CHILE Y NTRA SRA. — Localidad: ASUNCION

Tomador: LIBRA PARAGUAY SA — Documento: 80023379-4

Domicilio: DR. PEDRO CIANCIO Nº 1443 — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
19/12/2018	00:00 hs de 18/12/2018	24:00 hs de 30/01/2020	409	Gs. 83.620.000

Entre ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	1.272.727
I.V.A. s/Prima	127.273
Premio	1.400.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	1.400.000

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

45-0007 | Según Res.: 102/98 | Fec. 31/03/1998

Agente: VILLATE YALUK, CARLOS RAFAEL
Dir.: LUIS A. DE HERRERA Nº 940 C/ E.E.U.U.
Matrícula: 436 Tel: 0971 206102

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		1.400.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	19/12/2018	1.400.000
TOTAL		1.400.000

Las Condiciones Particulares Especificas y las Generales Comunes que forman parte de ésta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio web de la empresa:
http://www.aesaseguros.com.py/descargas/PDF/CAUCION_CONTRATACIONES_DE_SUMINISTROS_Y-O_SERVICIOS_GTIA_ADJUDICACION_CONPARES.pdf

Emitido en ASUNCION, 19 de diciembre de 2018

Rubén Garay
Gerente Comercial
Aseguradora del Este S.A.

Lic. Nancy Narvaez
Gerente de Producción
Aseguradora del Este S.A.

AseguradoradelEstes.a.
De Seguros

Póliza Nro: 1509006337
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: LIBRA PARAGUAY SA

SUMINISTRO/SERVICIO-GARANTIA ADJUDICADA

ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

POLICIA NACIONAL, con domicilio en EL PYO. INDEPENDIENTE N° 289 E/ CHILE Y NTRA SRA., ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 83.620.000.- (Guaranies: Ochenta Y Tres Millones Seiscientos Veinte Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

LIBRA PARAGUAY SA, con domicilio en DR. PEDRO CIANCIO N° 1443, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE FORMULAS NUTRICIONALES - PLURIANUAL. OBJETO DE LA LPN N°47/2018 - CONTRATO N°232/2018. ID N°352.986.-

Queda especialmente convenido que el Asegurador responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

La presente póliza consta de: 2 Página(s)

Rubén Garay
Gerente Comercial
Aseguradora del Este S.A.

Lic. Nancy Narvaez